Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

Javier Romero Prieto-Puga (1 de 1)
Concejal UCIN
Fecha Firma: 25/04/2022
HASH: f128e586cd56cf9a96bd237ac8196801

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL DE FERRETERIA Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

INTRODUCCIÓN

Las especificaciones técnicas vienen a definir las exigencias a tener en cuenta para que el suministro que se pretende cubrir se pueda llevar a cabo convenientemente y con todas las garantías en su ejecución en cuanto a seguridad, calidad, sostenibilidad y protección al medio ambiente.

Por todo cuanto antecede, podrán concurrir aquellas empresas del sector cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato y disponga de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución de los mismos, tal y como se detalla en los apartados que se integran en el presente Pliego.

OBJETO Y ALCANCE DEL PLIEGO

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas y la determinación de los requisitos por los que se debe regular la adjudicación del contrato de suministro de materiales de ferretería y maquinaria, estableciendo un compromiso de disponibilidad y de entrega, así como un servicio de atención y asesoramiento destinados a satisfacer las necesidades de mantenimiento y conservación de las infraestructuras, vías y edificios públicos municipales del AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

La relación de materiales a adquirir durante la vigencia del contrato se expone en la cláusula 5 (la relación no es exhaustiva, si no orientativa con los materiales más frecuentemente utilizados).

CALIFICACIÓN DEL CONTRATO

A dicho objeto corresponde a la siguiente nomenclatura común (CPV):

Código CPV: 44316400-2- Materiales de ferretería, 16000000-5 Maquinaria agrícola y 43300000-6 Maquinaria y equipo de construcción

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la LCSP, la tramitación de este expediente encuentra justificación en la necesidad de:

1. Definir las condiciones y requisitos técnicos para la contratación del suministro de material de ferretería y elementos afines para mantenimiento, reparación, adecuación y conservación de infraestructuras y edificios públicos municipales del término municipal de San Martín de Valdeiglesias.

Cód. Validación: RQLWXC3X3N5QNMENTE2QZSQMC | Verificación: https://sanmartindevaldeiglesias.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 10

En la actualidad, y debido al crecimiento continuo de la población, así como la condición de municipio de especial relevancia turística, sobre todo, en los meses estivales, se hace necesario el mantenimiento de forma continuada de todas las infraestructuras y edificios públicos municipales

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Para llevar a cabo el mantenimiento de los edificios, infraestructuras y vías públicas municipales y poder, así, realizar los trabajos que a diario surgen para el sostenimiento de las mismas (mejoras, reparaciones, reposiciones o adecuaciones) es necesario proceder a la contratación del suministro de materiales de ferretería y maquinaria, por lo tanto, se hace necesaria la elaboración de una lista descriptiva de los materiales con el fin de proporcionar el suministro adecuado a cada necesidad.

Las características particulares de la oferta, con respecto al contrato de suministro en cuestión, responden a las necesidades que, a continuación, se describen, correspondientes al suministro de materiales de ferretería y maquinaria para la realización de las tareas de mantenimiento y conservación de los edificios, infraestructuras y vías públicas municipales.

LOTE 1 MATERIAL DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS

FERRETERÍA	PRECIO LICITACION
Soldador	28,2
Rollo estaño	6,975
Resina anclaje, tubo	16,945
Cánulas	1,745
Soldadura en frio, masilla de reparación 120g	35,945
Pernio de pala 12x8x2	0,53585
Pernio de pala 18x110x3	1,16
Lubricante 400ml	27,755
Tornillería rosca chapa, cabeza hexagonal 4,8 x 25	0,07235
Tornillería rosca chapa 4x3,4	0,047
tornillería rosca chapa 4x2	0,0355
Tornillería rosca chapa 5,5 x 50	0,08815
tornillería rosca madera 4x30	0,038
tornillería rosca madera 4x40	0,055
Tornillería rosca madera 5 x 50	0,07315
Tornillería rosca madera 4 x 16	0,02985
Tornillos pasantes 10 x 80	0,45
Tornillos pasantes 8 x 60	0,19495
Tornillo rosca chapa cabeza phillips 4,2 x 19	0,06045
tornillo rosca chapa cabeza phillips 4,8 x 32	0,08495
Clavos 17 x 70 100 uni.	10,32

Cód. Validación: RQLWXC3X3N5QNMENTE2QZSQMC | Verificación: https://sanmartindevaldeiglesias.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 10

Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

Clavos 20 x 100 100 uni.	13,195
remaches 5x20	0,0345
Remaches 5 x 12	0,07995
Remaches 5 x 15	0,107
Varilla roscada de 8mm.	1,425
Varilla roscada de 10mm.	2,105
Varilla roscada de 16mm.	7,875
Varilla roscada de 14mm.	6,1
Varilla roscada de 20mm.	9,3
Tuercas de 8	0,06
Tuercas de 10	0,12
Tuercas de 16	0,725
Tuercas de 14	0,1995
Tuercas de 20	0,34885
Arandela ancho de 8	0,13995
Arandela ancho de 10	0,16495
Arandela ancho de 16	0,27495
Arandela ancho de 14	0,24495
Arandela ancho de 20	0,369
Electrodos 2, 400 uni.	22,245
Electrodos 3,25, 175 uni.	20,745
Electrodos 2,5, 250 uni.	20,245
Taladrina 5 litros	50,945
Aceite tres en uno	7,195
Aceite afloja todo	7,445
Conjunto brocas de acero, 19 uni.	65,295
Conjunto brocas para hormigón, 19 uni.	72,495
Juego de puntas atornillador eléctrico	11,07
Palas para Hilti	32,745
Puntero para hillti	29,245
Bocas de tubo atornilladora eléctrico	30,995
Mascarillas de trabajo	0,715
Hojas de sierra	5,24
Guantes Protección	2,875
Gafas Protección	3,425
Tacos 6mm fischer	0,125
Tacos 8mm fischer	0,225
Tacos 10mm fischer	0,4
Tacos 12mm fischer	0,705
Tacos 14mm fischer	0,7405
Taco M 8x60 10mm con tornillo	0,515
Alambre de coser	19,675
Rollos teflón	0,425
Copias llaves	1,07

Cód. Validación: RQLWXC3X3N5QNMENTE2QZSQMC | Verificación: https://sanmartindevaldeiglesias.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 10

Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

Manivelas, manetas	11,97
Sacas 1m3	3,745
Escaleras	92,895
Cartón rollos	8,245
Capazos	4,445
Flexómetro 5m	7,195
Grapadora pared	44,15
Grapas	2,645
Carga-gas-mapp	10,695
Abrazadera 21	0,8
Abrazadera 25	0,725
Abrazadera 32	0,795
Abrazadera 40	1,295
Abrazadera 60	1,465
Rollo cinta vulcanizada 10 m	12,505
Rollo cinta aislante negra 19mm x 25m	2,3
Rollo cinta aislante blanca	1,445
Rollo cinta aislante marrón	1,445
Rollo cinta aislante gris	1,445
Rollo cinta aislante tt	1,445
Cinta americana 50 mm x 50m	19,035
Cinta embalaje 50 mm x 132m	8,48
Cinta de balizar Blanco/rojo 1m	0,0845
Cinta carrocero	2,85
Esponjas lija	0,845
Conjunto de brochas	16,695
Bote de espuma	6,395
Pilas AA	0,65
Pilas AAA	0,65
Pilas botón	2,125
Candados medianos 30 mm	3,55
Cuerdas de albañilería 20m	2,795
Cadena 8mm, metro	4,42
Grilletes 4mm perno	2,245
Pegamento rápido	5,12
Cola carpintero	2,645
Bridas negras 30 cm	4,195
Discos corte metal 125mm	2,12
Discos corte para metal 115mm	0,935
Discos corte piedra 115mm	2,795
Discos corte metal 230mm	2,795
Discos corte piedra 230mm	2,345
Disco pulir 115mm	4,045
Disco pulir 230mm	5,695

Cód. Validación: RQLWXC3X3N5QNMENTE2QZSQMC | Verificación: https://sanmartindevaldeiglesias.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 10

Cartucho silicona	13,15
Pistola cartucho silicona	11,395
Juego gatos carpintero	15,245
Cerraduras	33,705
Juego llaves fijas planas	84,825
Juego llaves fijas acodadas	123,9
Juego llaves allen, 9 piezas	12,7
Llave de carraca	16,495
Juego basos llave carraca, 6 uni.	100,54
Juego llaves tubo	81,245
Llave inglesa 24mm	21,72
Alicates punta	18,52
Alicates corte	19,08
Alicates universal	16,61
Conjunto destornilladores planos, 5 uni.	23,25
Conjunto destornilladores de estrella, 5 uni.	39,945
Mordazas presión 165mm	29,01
Tenazas	11,945
Corta alambres	6,195
recambios cutter	1,685
Cutter	2,89
Pico de loro	30,195
Maza	15,72
Maza de goma	8,945
Martillo de bola	35,095
Cortafríos	10,445
Llave de grifa mediana	27,885
Palmeras jardinería	10,425
Rastrillo	15,675
Hachas	27,675
Azadones	25,725
Azadillas	15,92
Manerales herramientas	4,595
Tijeras poda	37,675
Tijeras pertiga	64,725
Tijeras poda a una mano	14,225
Tijeras papelería	2,2
Cepillo barrendero	17,425
Horquilla	23,425
Horcas	15,225
Picos	29,925
Palas redondas	12,745
Palas cuadradas	13,225
Serruchos de poda	14,925

Cód. Validación: RQLWXC3X3N5QNMENTE2QZSQMC | Verificación: https://sanmartindevaldeiglesias.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 10

Serruchos	15,945
Paletas	4,995
Espátulas	3,745

LOTE 2 MAQUINARIA

(Marcas Similares)	**PRECIO LICITACION**
Amoladora 115mm bosch PWS universal	49,54
Radial 230mm bosch Gws 22-230 JH Profesional	118,995
Percutor Hilti TE 6-S	872
Percutor Bosch Hammer GSH 11 E	824,995
Caladora	59,96
Lijadora y lijas	53,745
Atornilladora Metabo SB 18 LTX BL Q 1,	303,245
Soplador Stihl BR 600	609,5
Desbrozadora Stihl FS 55	269,05
Desbrozadora Stihl 410 C	929
Desbrozadora Stihl 260 C	742,5
Desbrozadora Stihl 490 C	1097
Motosierra Stihl MS 211	368,5
Motosierra Stihl 194 T	359
Cortasetos Stihl HS 87 R	702,05
Cortasetos Kawasaki TJ 25	483,97
Corta cesped Honda HRC 215	589,765
Aspirador polvo/agua 1.330w SW-32-P	172,4
Generador Honda EVI 170	1725
Generador Honda GX 160 5.5	458,545
Generador Gx 200 2,5Kw	711,285
Sulfatadora Anova 2.4 HP 2T 100L 18Bar 16l/mint.	531,725
Vibrador compactador 60Kg 5Hp 350mm ancho	511,52
Motoazada Honda F 510	2654
Compresor Nuair 2 HP 100L	450,65
Cabezal completo grande para desbrozadora sthil	34
Bobina Stihl hilo cortar redondo, negro. Para desbrozadora	79

CONDICIONES DE SUMINISTRO

La inspección y control del suministro se llevará a cabo por los Servicios Técnicos del AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS en cualquier momento durante la ejecución del contrato.

Los Servicios Técnicos podrán disponer de los análisis y pruebas que estimen necesarias (a cuenta del adjudicatario) para asegurarse de la calidad de los bienes

Cód. Validación: RQLWXC3X3N5QNMENTE2QZSQMC | Verificación: https://sanmartindevaldeiglesias.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 10

suministrados, así como su adecuación a lo previsto en el contrato, pudiendo exigir al adjudicatario la subsanación de los defectos que observen.

La recepción formal de los bienes suministrados se determinará por los Servicios Técnicos del AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS durante la vigencia del contrato habiendo de notificarle al contratista mediante e-mail el protocolo a seguir.

EQUIPO TÉCNICO / MANO DE OBRA

Todo el personal que vaya a participar en la ejecución del objeto del presente Pliego deberá tener la cualificación y calificación profesional adecuada al suministro, siendo responsable directo el ADJUDICATARIO de velar y hacer cumplir dicho precepto.

Todo el personal puesto en obra deberá acatar las normas que sobre prevención de Riesgos Laborales estén impuestas y especialmente las reflejadas en el Plan de Seguridad y Salud.

MATERIALES

a) El adjudicatario proporcionará al AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS los Certificados de Calidad que deba tener el material suministrado y utilizado, así como toda la documentación que acredite el cumplimiento de las medidas de aseguramiento de la calidad de los productos suministrados y de los controles a los que se han sometido.

b) El adjudicatario será responsable del transporte, de la carga y de la descarga de los materiales que deberá realizar en el lugar señalado por el AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS para su acopio, y en las condiciones pertinentes que, en todo caso, deberán asegurar su correcto almacenamiento permitiendo, en su caso, la identificación de las distintas partidas de que se componga el suministro.

OFERTAS

Además de las prescripciones contenidas a tal efecto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), los licitadores deberán de presentar:

- **Porcentaje de descuento que se oferta sobre la relación de precios unitarios** adjuntos de cada uno de los suministros individuales objeto del contrato,.
- En la oferta se entenderán incluidos todos los gastos que, de acuerdo con el presente pliego, son de cuenta del adjudicatario, como los gastos de manipulación y transporte, carga y descarga, almacenaje, canon reciclaje y retirada de los bienes que, una vez usados, deban ser retirados, así como los costes directos e indirectos a los que hayan de hacer frente para presentar su oferta y cumplir con todas las obligaciones contractuales.

ABONO DE LAS FACTURAS

Los suministros serán facturados mensualmente, debiendo desglosarse los mismos por obras, adjuntando los correspondientes albaranes de recepción firmados por el personal del ayuntamiento.

DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de 1 años pudiendo prorrogarse por un año más por el consentimiento tácito de las partes.

Cód. Validación: RQLWXC3X3N5QNMENTE2QZSQMC | Verificación: https://sanmartindevaldeiglesias.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 10

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los bienes objeto de este contrato deberán ser suministrados en el plazo de 24 horas desde el requerimiento por parte del AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS, en la cantidad requerida por la misma y de conformidad con las prescripciones de este pliego y de las contenidas en el PCAP de este procedimiento.

El adjudicatario tendrá un estocaje suficiente de los materiales que componen el lote del que resulte beneficiario de forma que, se permita realizar, un suministro ágil de los pedidos que se realicen dentro de los plazos establecidos en este pliego.

El AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS y, en particular, la Concejalía de servicios, se reserva la facultad de fijar como lugar para la entrega del suministro allí donde se requiera.

Se entenderá que el bien ha sido entregado, cuando haya sido puesto en poder y a disposición de este Ayuntamiento y se hubiera firmado los albaranes de entrega con el conforme del personal municipal que deba responsabilizarse del suministro.

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- Corresponde al adjudicatario suministrar los bienes objeto del presente pliego, cuidando la entrega de los mismos de acuerdo con las condiciones y características propuestas en su oferta y manteniendo los precios establecidos en su proposición económica.
- La entrega de suministros se realizará en el centro previamente señalado por el técnico correspondiente del AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS, siendo recepcionadas por las personas responsables designadas por el mismo.
- Las entregas deberán de realizarse en un plazo máximo de 24 horas desde la comunicación de la necesidad, por parte de este Ayuntamiento, que se realizará mediante e-mail remitido a la cuenta de correo facilitada por el adjudicatario en el momento de la adjudicación del contrato.
- En el caso de que se produzca una demora en el plazo de entrega de los materiales el adjudicatario acreditar que dicha demora no es por causas imputables al mismo, de lo contrario la administración aplicara la penalidades que correspondan a tal supuesto
- El adjudicatario de alguno de los lotes que componen el presente procedimiento llevará un control de los materiales suministrados y deberá emitir los siguientes documentos:
    - ✓ Emisión de albaranes para cada pedido efectuado en los que se refleje el material solicitado, precio unitario y total, hora, fecha e identificación de la persona que entrega el pedido, indicando el nombre, apellidos y DNI, así como, los mismos datos, del trabajador municipal que lo recepciona
    - ✓ El adjudicatario emitirá una factura, con carácter mensual, que integrará todos los pedidos realizados en dicho periodo junto con la copia de los albaranes.
- El adjudicatario se obliga a que el material entregado se encuentre homologado y certificado con arreglo a la normativa de aplicación durante la ejecución del contrato.
- Realizada la entrega, los cambios que deban realizarse por defectos del suministro o inadecuación del mismo deberán hacerse en un plazo máximo de 24 horas desde que se ponen en conocimiento del adjudicatario.

Cód. Validación: RQLWXC3X3N5QNMENTE2QZSQMC | Verificación: https://sanmartindevaldeiglesias.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 10

- El control de los materiales se desarrollará por el adjudicatario, de acuerdo con su propio sistema interno de control de calidad, sin perjuicio de la potestad del Ayuntamiento de verificar en cualquier momento la realización por parte del adjudicatario de dichos controles de calidad.
- En el caso en el que se detecten defectos o irregularidades en esas inspecciones, el adjudicatario estará obligado a su corrección inmediata, sin derecho a indemnización por ello.
- El adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega al Ayuntamiento.
- Será por cuenta del adjudicatario todos los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los bienes hasta su lugar de destino, incluida la carga y descarga, así como todos aquellos inherentes al mismo y la retirada de los bienes que, una vez usados, deban ser retirados (contenedor, escombros, etc.) entendiéndose incluidos en el importe de la oferta económica.
- Corresponde al adjudicatario tener suscrito y en vigor las correspondientes pólizas de seguros obligatorias, según la legislación vigente, cuyas coberturas alcancen cualquier contingencia o eventualidad que se produzca durante la duración del contrato y derivada de la prestación del suministro objeto del presente.
- El adjudicatario asumirá los riesgos, responsabilidades e indemnizaciones correspondientes que se deriven del suministro de bienes objeto del presente contrato.
- El adjudicatario dispondrá de los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas de manera que, quede siempre garantizada la puntual recepción del material.
- El adjudicatario deberá cumplir en todo momento con la normativa vigente en materia laboral y fiscal con respecto a su personal trabajador.
- En este sentido, el adjudicatario se compromete a someterse a las indicaciones y actuaciones de supervisión técnica que resulten necesarias para la coordinación y desarrollo del conjunto de actividades vinculadas al contrato.

OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD LABORAL

Los materiales y equipos a utilizar en los trabajos se ajustarán a las instrucciones y normas promulgadas por el AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS que versen sobre condiciones generales y homologación de materiales, sin perjuicio de las específicas que el presente Pliego pueda establecer.

Las medidas de seguridad colectivas serán instaladas y mantenidas por el AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS, debiendo el ADJUDICATARIO, hacer buen uso de las mismas y respetar las normas y limitaciones establecidas por la normativa vigente y todas aquellas establecidas por el AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS que serán en todo caso más restrictivas.

Los equipos de protección individual serán suministrados a sus trabajadores por cuenta del ADJUDICATARIO, debiendo mantenerse en perfectas condiciones de forma permanente y sustituirse en caso de deterioro o rotura.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS, LABORALES Y SOCIALES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Todo el personal adscrito al suministro dependerá exclusivamente del adjudicatario, quien tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empresario respecto del mismo. A la extinción del contrato no podrá producirse, en ningún caso, la

Cód. Validación: RQLWXC3X3N5QNMENTE2QZSQMC | Verificación: https://sanmartindevaldeiglesias.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 10

consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal del AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

El adjudicatario responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas en su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de otro tipo, existente entre aquél, o entre sus subcontratistas y los trabajos de uno y de otro, sin que pueda repercutir contra la Administración contratante ninguna multa, sanción o cualquier tipo de responsabilidad que, por incumplimiento de alguna de ellas, puedan imponerle los Organismos competentes.

CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

El ADJUDICATARIO deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la legislación medioambiental aplicables durante la duración del suministro, así como con la normativa interna del AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS en materia de medioambiente

El adjudicatario y el personal de él dependiente por virtud de cualquier vínculo jurídico, desarrollaran la actividad objeto del contrato con estricto respeto y cumplimiento de la normativa medioambiental vigente en cada momento, y en particular reducirán a lo estrictamente necesario imprescindible y autorizado por dicha normativa el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

El adjudicatario o adjudicatarios deberán poder acreditar el cumplimiento de la normativa aplicable si fuese requerido para ello por el Ayuntamiento, en especial, en lo referido al tratamiento de residuos.

Cód. Validación: RQLWXC3X3N5QNMENTE2QZSQMC | Verificación: https://sanmartindevaldeiglesias.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 10